

## VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

El Decano de la Facultad de Educación Física

## **INFORMA:**

Que teniendo en cuenta lo establecido en el **Acuerdo 106 del 20 de diciembre de 2023 del Consejo Académico**, por el cual se expide el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado, los estudiantes culminan sus procesos académicos del periodo 2024-II a partir del 10 de diciembre de 2024.

Que una vez finalizado el periodo académico los estudiantes pierden su calidad al no contar con matricula vigente en uno de los programas académicos de la Universidad Pedagógica Nacional.

En consecuencia, de lo anterior, el Consejo de Facultad en sesión del 10 de diciembre de 2024 (Acta No.070), **suspendió los términos** para todos los procesos estudiantiles y procesos disciplinarios relacionados con estudiantes, a partir de las **00:00 horas del 11 de diciembre de 2024** y hasta la fecha en la que los estudiantes retomen su calidad con el inicio del periodo académico 2025-I.

Cordialmente,

Victor Hugo Durán Camelo

Presidente Consejo